



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01039797--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 10#793 del Año 2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023; Acta de Promoción N° 10#806 del Año 2013 de fecha 27 de Noviembre de 2023; Acta de Regulares N° 00752 del Libro R2023; Acta de Regulares N° 00762 del Libro R2023; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 10#793 del Año 2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023; Acta de Promoción N° 10#806 del Año 2013 de fecha 27 de Noviembre de 2023; Acta de Regulares N° 00752 del Libro R2023; Acta de Regulares N° 00762 del Libro R2023, todas de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 10#793 del Año 2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023 de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, de los siguientes estudiantes:

- Sr. Guillermo Javier ALBERIONE (D.N.I: 43.673.666), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Srta. Guillermina María ALLEMANDI (D.N.I: 44.578.353), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Srta. María Valentina BRIZUELA Y DORIA (D.N.I: 34.010.181), en donde se asentó: NOTA: 6 (Seis) Promocionado, debe figurar: 7 (Siete) Promocionado.
- Srta. Fiorella CANELLO (D.N.I: 44.852.133), en donde se asentó: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado, debe figurar: NOTA: 9 (Nueve) Promocionado.
- Srta. Julieta GASSER (D.N.I: 44.739.490), en donde se asentó: NOTA: No Promocionado, debe figurar: NOTA: 7 (Siete) Promocionado.
- Sr. Martín Alejandro GÓMEZ (D.N.I: 43.061.001), en donde se asentó: NOTA: 6 (seis) Promocionado, debe figurar: NOTA: 7 (Siete) Promocionado.
- Srta. María Gracia GONZALEZ LEAHY (D.N.I: 45.246.011), en donde se asentó: NOTA: 8.5 (ocho c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 9 (Nueve) Promocionado.
- Srta. Francina María HUBERT (D.N.I: 44.579.899), en donde se asentó: NOTA: 5 (Cinco) Promocionado, debe figurar: 6 (Seis) Promocionado.
- Sr. Jonathan Ricardo MARIÑO (D.N.I: 43.888.773), en donde se asentó: NOTA: 8.5 (ocho c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 9 (Nueve) Promocionado.
- Srta. Milagros MONTERO GUDIÑO (D.N.I: 44.061.971), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Srta. Carla Natalia RIVERO CALABRESE (D.N.I: 43.560.486), en donde se asentó: NOTA: 5 (Cinco) Promocionado, debe figurar: 7 (Siete) Promocionado.
- Srta. Camila SANCHEZ FOSSA (D.N.I: 44.244.067), en donde se asentó: NOTA: 5 (Cinco) Promocionado, debe figurar: 6 (Seis) Promocionado.

Art. 2º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 10#806 del Año 2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023 de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, de los siguientes estudiantes:

- Srta. Melina Ruth ABREGÚ BARALDI (D.N.I: 45.086.652), en donde se asentó: NOTA: 6.5 (seis c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 7 (Siete) Promocionado.
- Srta. Dana BARBERO (D.N.I: 44.472.332), en donde se asentó: NOTA: 4 (Cuatro) Promocionado, debe figurar: No Promocionado.
- Srta. Luciana BEIGVEDER (D.N.I: 45.482.617), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.

- Sr. Valentin Alejandro BUTELER (D.N.I: 44.194.850), en donde se asentó: NOTA: 8.5 (ocho c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 9 (Nueve) Promocionado.
- Sr. Facundo Rafael CEBALLOS (D.N.I: 45.564.149), en donde se asentó: NOTA: 5 (Cinco) Promocionado, debe figurar: NOTA: No Promocionado.
- Srta. Malena DE TULLIO VENIER (D.N.I: 44.762.765), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Sr. Lautaro Osvaldo FELTAN (D.N.I: 44.012.422), en donde se asentó: NOTA: 6 (Seis) Promocionado, debe figurar: NOTA: 7 (Siete) Promocionado.
- Sr. Leandro Martín FERNANDEZ (D.N.I: 44.873.853), en donde se asentó: NOTA: 6 (Seis) Promocionado, debe figurar: NOTA: 7 (Siete) Promocionado.
- Srta. Agustina FERRARI (D.N.I: 43.766.461), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Sr. Enzo Nahuel LIZARRAGA PAZ (D.N.I: 41.996.463), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Sr. Joaquín LÓPEZ CIPPITELLI (D.N.I: 43.811.251), en donde se asentó: NOTA: 5 (Cinco) Promocionado, debe figurar: 6 (Seis) Promocionado.
- Sr. Francisco Joaquín MACHADO OLGUIN (D.N.I: 44.346.014), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Srta. Agustina Pilar MOLINA (D.N.I: 44.739.485), en donde se asentó: NOTA: 7 (Siete) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Sr. Ariel Alexander QUIROZ (D.N.I: 42.631.794), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Sr. Nahuel Ezequiel ROMERO (D.N.I: 43.675.757), en donde se asentó: NOTA: 6.5 (seis c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 7 (Siete) Promocionado.
- Sr. Gonzalo Rodolfo SOLALIGA (D.N.I: 43.836.645), en donde se asentó: NOTA: 7.5 (siete c/cincuen) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.
- Srta. Guillermina URZAGASTI (D.N.I: 45.086.034) en donde se asentó: NOTA: 8.5 (ocho c/cincuent) Promocionado, debe figurar: NOTA: 9 (Nueve) Promocionado.
- Sr. Kevin Alexis VARGAS (D.N.I: 43.450.330), en donde se asentó: NOTA: 7 (Siete) Promocionado, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho) Promocionado.

Art. 3º).- Autorizar la rectificación del Acta de Regulares N° 00752 del Libro R2023 de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, de los siguientes estudiantes:

- Srta. Karen July CASTILLO CHAVEZ (D.N.I: 94.631.423) en donde se asentó: Libre, debe figurar: Regular.
- Srta. Julieta GASSER (D.N.I: 44.739.490) en donde se asentó: NOTA: 3 (Tres) Insuficiente, debe figurar: Promocionó, Aprobado.

Art. 4º).- Autorizar la rectificación del Acta de Regulares N° 00762 del Libro R2023 de la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, de la estudiante Srta. Hebe Abigail HEREDIA ABALOS (D.N.I: 40.441.605) en donde se asentó: Libre, Ausente, debe figurar: Regular.

Art. 5º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo al Art. 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 6º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

NB/Mbl